



DECRETO N° 1247,

TEMUCO, 02 SEP 2024

**VISTOS:**

- 1.- El acta de Notificación y Control N° 209 de fecha 28.08.2024 de Inspección Municipal del Departamento de Rentas y Patentes.
- 2.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980 y sus modificaciones posteriores.
- 3.- El D.L. N° 3.063 DE 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
- 4.- El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre termino de actividad; el Dictamen N°. 6.688 de 1980, sobre cancelación de contribución de Patente Municipal, de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDOS:**

- 1.- Que, el contribuyente fue visitado en terreno el 28.08.2024 por personal de Inspección del Departamento de Rentas y Patentes, comprobándose que no ejerce actividad económica, en el domicilio comercial autorizado por el Municipio.

**DECRETO:**

- 1.- **Cadúquese** por no ejercer actividad comercial, a contar de la fecha del presente decreto, la patente que a continuación se indica:

**Contribuyente**

Nombre : ARTE & COLOR LIMITADA  
Rut : 77.012.175-2  
Dirección Particular : [REDACTED]

**Patente**

Rol : 2-28020  
Actividad Económica : ESTAMPADOS, FOTOCOPIAS Y BISUTERIAS  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección Comercial : MANUEL RODRIGUEZ N°786 LOCAL 4  
Rol Avalúo : 68-12  
N° Caducacion : 273

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva del Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

2988878

4.- Notifíquese el presente decreto por Correos de Chile, al domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE



MARV/HNA/VN/pss

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente